



V TROFEO AURELIO FERNANDEZ

CLASIFICATORIA CLASE OPTIMIST

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 y 2 de diciembre de 2018

El V TROFEO AURELIO FERNANDEZ, Clasificatorio para la Clase Optimist, se celebrará en aguas de la bahía de Coruña, los días 1 y 2 de diciembre 2018. Organizado por el Real Club Náutico de La Coruña.

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFGV en vigor.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.4 En adición a la RRV 61.1(a) un barco que tenga intención de protestar comunicará este hecho al barco de llegadas del Comité de Regatas inmediatamente después de terminar y hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas.
- 1.5 En todas las reglas que rigen este evento:
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV). Se podrá requerir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco, mediante pegatinas facilitadas por la organización conforme a la reglamentación 20.3 (d)(i) de la W.S. y la prescripción de la RFEV a dicha reglamentación.

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.2 La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote tal como resulta modificado por el AR 1.6.
- 2.3 Cuando se largue la bandera “V” del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.4 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	608 943 715	69 VHF
Centro Coordinación de Salv. Marítimo	900 202 202	VHF 10 / 16
Oficina de Regatas – Coordinador seguridad	608 943 715	69 VHF

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en los soportales del edificio deportivo.

SEÑALES EN TIERRA

- 3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
 - 3.3.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.



3.3.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos.”

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

3.4 [NP][SP]En caso de izarse una bandera de Inteligencia /N sobre “H” o “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4 PROGRAMA

4.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
01/12/2018	10:00-12:45	Registro de participantes, entrega IRs
	12:30	Reunión de entrenadores
	14:00	Señal de Atención 1 prueba del día
02/12/2018	11:00	Señal de Atención 1 prueba del día
	17:00	Acto de Clausura y entrega de premios

4.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

5 FORMATO

5.1 Se navegará con el sistema de Grupos, Oro (Amarillo) / Plata (Azul) del Reglamento de Competiciones de la RFGV.

5.2 El recorrido será sobre un trapecio y como indica el reglamento de la RFGV, calculándose la distancia total para que cada prueba dure 30-40 minutos aproximadamente.

5.3 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberá completarse al menos 1 para la validez del Trofeo.

5.4 No se navegarán más de 3 pruebas por día, sin embargo: puede navegarse una prueba extra por día si lo estima necesario el C.R.

5.5 El último día de competición no se dará ninguna salida después de las 15.00 horas.

6 BANDERAS DE CLASE.

Las banderas de Clase serán:

GRUPO	BANDERA
AMARILLO / ORO	Bandera “Q” del CIS (cuadra de color amarillo)
AZUL / PLATA	Bandera cuadra de color Azul

En regata, cada barco llevará colgado del puño de pena una cinta del color del grupo al que pertenece.

7 ZONA DE REGATAS.

8.1 La zona de regatas estará situada al sur del dique de abrigo del Puerto de A Coruña.

8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.



9 RECORRIDOS.

- 9.1 El esquema del Anexo 1 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.3 La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

10 BALIZAS.

- 10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Troncocónicas De color rojo	Troncocónica De color rojo	Barco del Comité y boyarín rojo

- 10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

11 LA SALIDA.

- 11.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco de Comité de Regatas y baliza de color rojo.
- 11.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
- 11.3 (NP) (SP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.
- 11.4 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco ha montado la baliza nº 1.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas reposicionará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.
- 12.2 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.
- 12.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

13 LA LLEGADA.

- 13.1 La línea de llegada será entre percha a bordo del barco de Comité de Regatas y boyarín color rojo.
- 13.2 El Numeral 2 del CIS izado en el barco de llegadas significa: "Se hará otra prueba en cuanto sea práctico".

14 SISTEMA DE PENALIZACION

- 14.1 [NP][DP] Un barco que ha tomado una penalización o se ha retirado conforme a la regla 44.1 rellenará un formulario de reconocimiento de infracción que será entregado en la Oficina de Regatas antes de finalizar el tiempo límite de protestas.
- 14.2 Será de Aplicación el Apéndice P del RRV, excepto que le regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

15 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE APROX 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
OPTIMIST	25 minutos	40 minutos	75 minutos

- 14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.



La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

- 14.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

- 15.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

- 15.2 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día.
30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

- 15.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42

- 15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

- 15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

- 15.6 En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

- 15.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

16 PUNTUACIÓN.

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

- Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

- 16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

17 SUSTITUCIÓN DE EQUIPO. [DP]

- 17.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [NP][DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

19 ZONA DE VARADA [NP][DP]

- 19.1 Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la organización dentro de la zona de varada excepto cuando van salir y vuelven del mar.

20 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

- 20.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se



hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 COMUNICACIONES [DP]

- 21.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 21.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones.

22 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera con la letra "J" o "JURY"

23 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

24 PREMIOS.

- 24.1 Se otorgará Trofeo a los 3 primeros clasificados en grupo Oro, Plata, Sub-13 y Escuela.
- 24.2 La no asistencia al Acto de Entrega de Trofeos ocasionará la pérdida del mismo.

25 ACTOS SOCIALES

Ver anexo 2

26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 26.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, Jefes de Equipo, Entrenadores y personal de apoyo, que las embarcaciones sólo podrán participar o estar en el evento si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

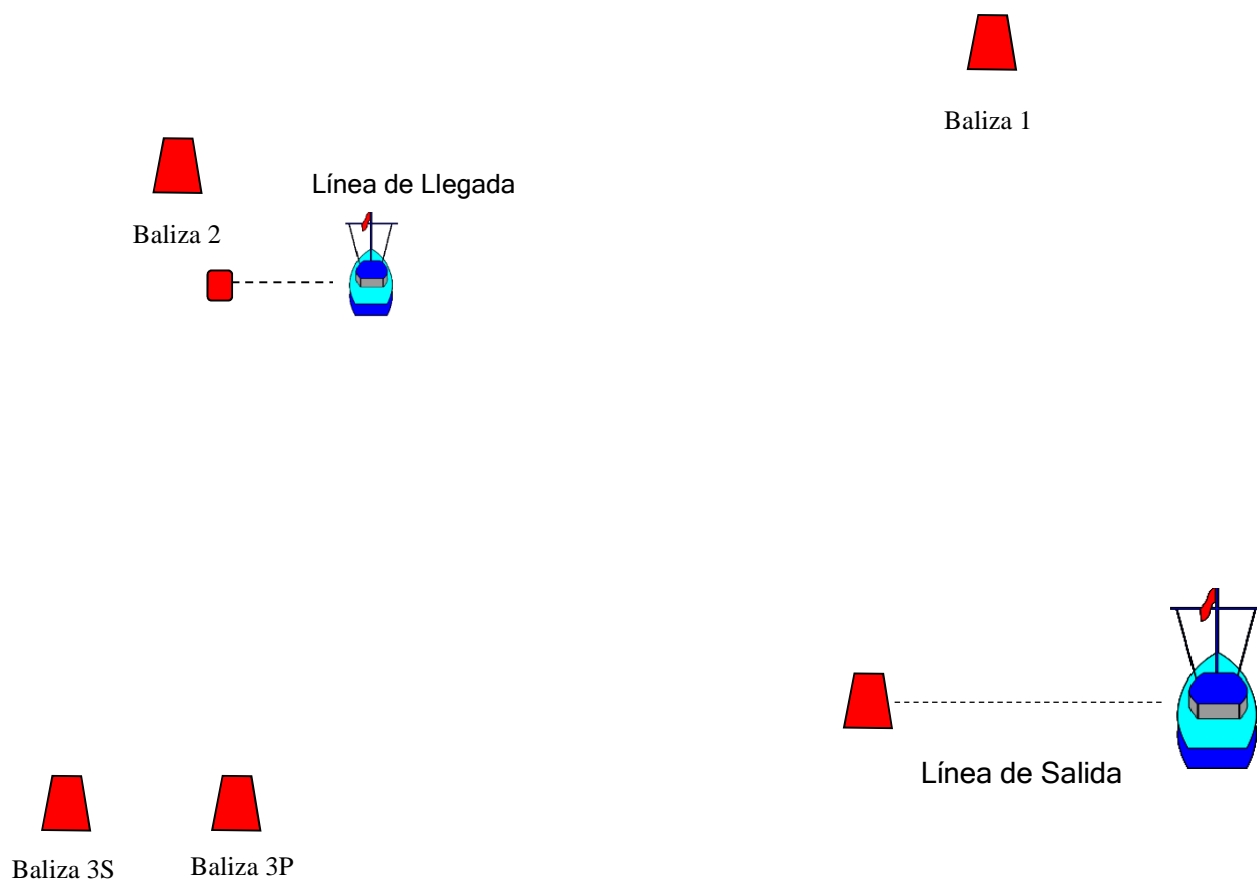
Los participantes y personal que vaya a estar a flote durante el evento con una embarcación, deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Coruña, noviembre 2018



ANEXO 1

Recorridos.



Recorrido: SALIR- 1 – 2- 3S/3P - TERMINAR

ANEXO 2

PROGRAMA DE ACTOS SOCIALES

Sábado 1 de diciembre:

Al volver del mar, se ofrecerá **Chocolate con Churros** para todos los regatistas y entrenadores.

Domingo 2 de diciembre:

Al volver del mar se ofrecerá una “pasta boloñesa” a todos los regatistas y entrenadores, posteriormente se celebrará la entrega de trofeos.